

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA  
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
República Argentina

Córdoba, 17 JUN 2014  
CUDAP: EXP-UNC: 0030336/2014

**VISTO:** Los gastos previstos como Caja Chica por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coordinador del Área Centralizada de Actividades Prácticas, a fin de cubrir necesidades de gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 1º cuatrimestre del corriente año.

**Y CONSIDERANDO:**

Que la operatoria de compras menores debe respetar las disposiciones de la legislación vigente,

Que al cierre del presente Ejercicio se deberá rendir total o parcialmente lo erogado en concepto de gastos mencionados ut-supra.

Que la aludida erogación se concretó con el conocimiento y autorización de la Comisión Especial de Asignación Específica de esta Facultad;

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS  
RESUELVE:**

**Artículo 1ro.:** Autorizar lo solicitado por el Prof. Dr. Raúl Taccone, Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, con motivo de asignar una caja chica a la citada Área con destino a gastos menores para el desarrollo de Actividades Prácticas de distintas Asignaturas del 1º cuatrimestre del corriente año.

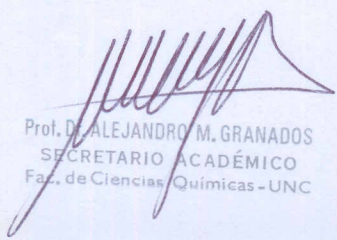
**Artículo 2do.:** Disponer que por el Área Económica Financiera se proceda a abonar el adelanto mencionado ut- supra por la suma total de \$ 5000.- (PESOS: Cinco Mil con 00/100), con el compromiso del Dr. Taccone de destinar dicho importe a compras menores observando las disposiciones de la legislación vigente.

**Artículo 3ro.:** Se abone lo dispuesto precedentemente con partidas asignadas por Ord. HCS 01/11.

**Artículo 4to.:** Notifíquese al Área Económica Financiera y al Coord. del Área Centralizada de Actividades Prácticas, para su conocimiento y efectos.

**RESOLUCION N°:**

690

  
Prof. Dr. ALEJANDRO M. GRANADOS  
SECRETARIO ACADÉMICO  
Fac. de Ciencias Químicas - UNC



  
Prof. Dra. MIRIAM C. STRUMIA  
DECANA  
Facultad de Ciencias Químicas - UNC